



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Aprobación Plan Cooperación Bienal 20/21»
<b>Fecha</b>	17 de diciembre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 17:00 hasta las 18:00 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Tomas Madrazo Martinez
<b>Secretario</b>	Ana Isabel Vázquez Moratinos

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09264843Y	Ana Isabel Vázquez Moratinos	SÍ
71162301W	Daniel Arranz Redondo	SÍ
71126578K	Henar Vallejo Serrano	SÍ
12145067D	José Antonio Carrascal Repiso	SÍ
72398063C	Maidier Guerra Alvarez	SÍ
12159352B	Tomas Madrazo Martinez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### **Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior celebrada 26 de noviembre de 2019 y entregada copia de la misma junto con la convocatoria, al no existir objeción a la misma es aprobada por unanimidad.

### **Convocatoria Plan de Cooperación Bienal 2020/2021**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Informado el Pleno Municipal sobre la convocatoria de audiencia a los Ayuntamientos de la Provincia para la creación de un Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2020-2021, tras la deliberación y por unanimidad se acuerda

A/ Aprobar el siguiente cuadro de inversiones para el ejercicio 2020-2021:

- Ejercicio 2020.-
  - Alumbrado público en orden a la eficiencia y ahorro energético.- 8.991,00 €
  - Conservación de las instalaciones deportiva.- 1.543,00 €
  - Acondicionamiento del Paseo Fluvial en la Calle del Rio.- 3.903,00 €
  - Pavimentación y acerado.- 28.800,00 €

B/ No solicitar la subvención de gastos de mantenimiento 2020, por importe de 3.000 € y que este módulo económico se destine a la inversión de Alumbrado publico en orden a la eficiencia y ahorro energético.

C// Comprometerse a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo la financiación para atender a las obras solicitadas.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos



**Ayuntamiento de  
Quintanilla  
de Arriba**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**